



MINISTERIO  
DE DEFENSA

EJÉRCITO DE TIERRA

MANDO DE APOYO LOGÍSTICO  
DEL EJÉRCITO  
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO

PARQUE Y CENTRO DE  
MANTENIMIENTO DE SISTEMAS AA,  
COSTA Y MISILES

# PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS



## OBJETO

**ADQUISICIÓN DE TRES CARRETILLAS  
ELEVADORAS, UNA TRANSPAleta ELÉCTRICA Y  
UN TRACTOR DE REMOLQUE**

MADRID, 18 de JUNIO de 2015

CORREO ELECTRONICO

Jcamfe5@et.mde.es

ADQUISICIÓN DE TRES CARRETILLAS ELEVADORAS, UNA TRANSPAleta  
ELÉCTRICA Y UN TRACTOR REMOLQUE

Autovía M-40 km 37,100  
(Vía de servicio)  
28223 Pozuelo de Alarcón  
MADRID  
TEL.: 91 784 8430  
FAX.: 91 784 8641

## ÍNDICE

<b>1 SECCIÓN 1. DEFINICIÓN DEL SUMINISTRO.....</b>	<b>3</b>
1.1 OBJETO DEL PPT .....	3
1.2 DOCUMENTACIÓN APLICABLE .....	3
1.3 EXTENSIÓN DEL SUMINISTRO, CALENDARIO Y COSTES .....	5
1.3.1 Extensión.....	5
1.3.2 Calendario y Lugar de Recepción .....	5
<b>2 SECCIÓN 2. REQUISITOS .....</b>	<b>6</b>
2.1 REQUISITOS TÉCNICOS .....	6
2.1.1 Carretilla elevadora diésel todoterreno para cargas de 2500 kg .....	6
2.1.2 Carretilla elevadora de horquilla eléctrica retráctil para cargas de 1400 kg.....	6
2.1.3 Transpaleta eléctrica .....	6
2.1.4 Carretilla elevadora diésel para cargas de 8000 kg.....	6
2.1.5 Tractor de remolque de aeronaves capaz de arrastrar 6000 kg.....	7
2.2 REQUISITOS LOGISTICOS .....	7
2.3 REQUISITOS RELATIVOS A LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA .....	8
2.3.1 Especificación técnica del sistema .....	8
2.3.2 Requisitos valorables .....	9
<b>3 SECCIÓN 3. DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA.....</b>	<b>10</b>
3.1 REQUISITOS PARA EL SEGUIMIENTO DEL CONTROL DEL CONTRATO .....	10
3.1.1 Responsabilidades del contratista .....	10
3.2 REQUISITOS PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL CONTRATO .....	10
3.3 REQUISITOS PARA LA V&V DEL CONTRATO .....	10
3.3.1 Fases del proceso de v&v .....	11
3.3.1.1 Verificación en fábrica.....	11
3.3.1.2 Validación del sistema .....	11
3.3.2 Documentos aplicables a la v&v.....	11
3.3.2.1 Plan de validación.....	12
3.4 REQUISITOS DE GARANTIAS TÉCNICAS.....	12
3.4.1 Material y suministros.....	13
3.4.2 Diseño .....	13
<b>4 SECCIÓN 4. ACEPTACIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO .....</b>	<b>14</b>
4.1 CRITERIOS DE ACEPTACIÓN .....	14
<b>5 ANEXO I. CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE CALIDAD .....</b>	<b>16</b>
<b>6 ANEXO II. CERTIFICADO DE ACEPTACIÓN TÉCNICA.....</b>	<b>18</b>
<b>7 ANEXO III. ACRÓNIMOS .....</b>	<b>20</b>

## **1 SECCIÓN 1. DEFINICIÓN DEL SUMINISTRO**

### **1.1 OBJETO DEL PPT**

El objeto de este Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) es definir los requisitos técnicos necesarios para la adquisición del siguiente material:

- Una carretilla elevadora diésel todoterreno para cargas de 2500 kg.
- Una carretilla elevadora de horquilla eléctrica retráctil para cargas de 1400 kg.
- Una transpaleta eléctrica.
- Una carretilla elevadora diésel para cargas de 8000 kg.
- Un tractor de remolque de aeronaves capaz de arrastrar 6000 kg.

### **1.2 DOCUMENTACIÓN APLICABLE**

En la ejecución del contrato de adquisición se aplicará la siguiente documentación:

<b>CONTRATACIÓN</b>	
RDL 3/2011 de 14 de noviembre	Real Decreto Legislativo de Contratos del Sector público. Texto Refundido.
Ley 24/2011 de 1 de agosto	Ley de Contratos del Sector Público en los ámbitos de la defensa y de la seguridad.
<b>CATALOGACIÓN</b>	
RD 166/2010	Reglamento de Catalogación de Material de la Defensa (BOE Nº58, de 8 de marzo de 2010).
STANAG 4177 Ed. 5	<i>Codification – Uniform System of Data Acquisition.</i>
Resolución 88/1986	DGAM. Cláusula general contractual de catalogación.
Guía Adaptada del Sistema OTAN de Catalogación	Publicación del Servicio de Catalogación de Defensa DGAM / SUBINSERT / SECAT-OC.
<b>SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS</b>	
OM 81/2001 de 20 de abril	Normas de Protección en Contratos del Ministerio de Defensa.
OMC 17/2001 de 29 de enero	Manual de Protección de Materias Clasificadas del MINISDEF en poder de las empresas. Sustituye al Manual de Seguridad Industrial de las FAS (OM 12/1982 de 21 de Octubre).
RD 171/2004	Desarrollo del artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.
<b>CALIDAD</b>	

OM 65/1993	Inspección Oficial de Aseguramiento de la Calidad.
IT 39/1998 de 19 de febrero	Instrucción Técnica de la Secretaría de Estado Defensa (SEDEF) que desarrolla la OM 65/1993 en materia de calidad en los contratos de suministros, consultorías y asistencias, y de servicios para el armamento y el material de defensa.
Resolución 385/2000 (DIGAM)	Regulación de la incorporación de las cláusulas de calidad en los contratos para el Armamento y Material.
PECAL 2131 Ed. 2 Rev. 1, 2005	Requisitos OTAN de aseguramiento de la calidad para la inspección final.
STANAG 4107 Ed. 8	<i>Mutual acceptance of government quality assurance and usage of the allied quality assurance publications (AQAP).</i>
ISO 10012-1	<i>Quality assurance requirements for measuring systems -- Requirements for measurement processes and measuring equipment.</i>
ISO 9001:2000	Sistemas de Gestión de la Calidad. Requisitos.
<b>PRUEBAS Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL</b>	
ISO 14001:2004	Sistemas de Gestión Ambiental.
AECTP 300 Ed.3	<i>Climatic environmental tests.</i>
STANAG 4370	<i>Environmental testing.</i>
MIL-STD 461E	<i>Requirements for the control of electromagnetic interference characteristics of subsystems and equipment.</i>
MIL-STD 810G	<i>Environmental Engineering Considerations and Laboratory Tests.</i>
<b>LOGÍSTICOS (ETIQUETADOS Y EMBALAJES)</b>	
IT 08/07 (MALE)	Definición del etiquetado del material por parte de proveedores del Ejército de Tierra.
RD 255/2003	Reglamento de clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos y legislación que lo modifica.
STANAG 4280 Ed. 2	Niveles OTAN de embalaje.
STANAG 2848 Ed. 6	Pallets, paquetes y contenedores militares.
UNE-E 13382:2002	Paletas para la manipulación de mercancías. Dimensiones principales.

De los documentos anteriormente mencionados se utilizará la última edición, incluyendo todas las modificaciones introducidas hasta la fecha del presente contrato.

Si alguno de estos documentos hace referencia a otros o parte de los mismos, estos también serán considerados como parte de los documentos mencionados en este PPT.

Todas las Normas militares o civiles declaradas de obligado cumplimiento, así como los manuales e instrucciones militares en vigor en las Fuerzas Armadas, relacionados en alguna medida con el objeto del presente contrato, serán exigibles como parte del Pliego, aunque no se especifiquen en el mismo.

Además, será aplicable toda aquella normativa nacional e internacional que sea de obligado cumplimiento al objeto del contrato.

En caso de contradicción entre el presente PPT y alguno de los documentos relacionados anteriormente, prevalecerá el criterio de este Pliego de Prescripciones Técnicas.

### **1.3 EXTENSIÓN DEL SUMINISTRO, CALENDARIO Y COSTES**

#### **1.3.1 EXTENSIÓN**

El suministro del presente contrato alcanzará, los siguientes elementos:

Nº	Elemento	Cantidad
1	CARRETILLA ELEVADORA DIÉSEL TODOTERRENO PARA CARGAS DE 2500 KG	1
2	CARRETILLA ELEVADORA DE HORQUILLA ELÉCTRICA RETRÁCTIL PARA CARGAS DE 1400 KG	1
3	TRANSPAleta ELÉCTRICA	1
4	CARRETILLA ELEVADORA DIÉSEL PARA CARGAS DE 8000 KG	1
5	TRACTOR DE REMOLQUE DE AERONAVES CAPAZ DE ARRASTRAR 6000 KG	1

#### **1.3.2 CALENDARIO Y LUGAR DE RECEPCIÓN**

El lugar de entrega y recepción del material anteriormente listado será el especificado en el PCAP.

El plazo máximo de entrega para todo el material será el especificado en el PCAP.

## **2 SECCIÓN 2. REQUISITOS**

### **2.1 REQUISITOS TÉCNICOS**

#### **2.1.1 CARRETILLA ELEVADORA DIÉSEL TODOTERRENO PARA CARGAS DE 2500 KG**

- RE.1** La carretilla tendrá una capacidad mínima de carga útil de 2500 kg.
- RE.2** Será todoterreno, con transmisión permanente a las 4 ruedas.
- RE.3** La altura de elevación mínima de la carga sobre el suelo de 6000 mm.
- RE.4** El motor de la carretilla será Diesel.
- RE.5** El peso en vacío no superará los 5200 kg.
- RE.6** El radio de giro (entre paredes) no superará los 2350 mm.
- RE.7** Equipado con útil de cargas (uñas) para manejo de palets.

#### **2.1.2 CARRETILLA ELEVADORA DE HORQUILLA ELÉCTRICA RETRÁCTIL PARA CARGAS DE 1400 KG**

- RE.8** La carretilla tendrá una capacidad mínima de carga útil de 1400 kg.
- RE.9** La altura de elevación mínima de la carga sobre el suelo será de 6000 mm.
- RE.10** El motor de la carretilla será eléctrico.
- RE.11** El peso en vacío no superará los 3600 kg.
- RE.12** El radio de giro (entre paredes) no superará los 1750 mm.

#### **2.1.3 TRANSPAleta ELÉCTRICA**

- RE.13** La transpaleta tendrá una capacidad mínima de carga de 2000 kg.
- RE.14** El motor de la transpaleta será eléctrico.

#### **2.1.4 CARRETILLA ELEVADORA DIÉSEL PARA CARGAS DE 8000 KG**

- RE.15** La carretilla tendrá una capacidad mínima de carga de 8000 kg.
- RE.16** La altura de elevación mínima de la carga sobre el suelo será de 4000 mm.
- RE.17** El motor de la carretilla será Diesel.
- RE.18** El peso en vacío no superará los 10000 kg.
- RE.19** El radio de giro (entre paredes) no superará los 3500 mm.

## **2.1.5 TRACTOR DE REMOLQUE DE AERONAVES CAPAZ DE ARRASTRAR 6000 KG**

- RE.20** El tractor tendrá una capacidad mínima de tiro en barra de 2725 kg con pendiente del 15%.
- RE.21** El motor del tractor será Diesel.
- RE.22** El peso en vacío no superará los 4500 kg.
- RE.23** El radio de giro exterior (entre paredes) no superará los 3100 mm.
- RE.24** Freno hidráulico conectable al remolque.
- RE.25** Ruedas con neumáticos para circulación en suelos irregulares.

## **2.2 REQUISITOS LOGISTICOS**

- RL.1** Los equipos entregados tendrán que ser ORIGINALES o con las modificaciones autorizadas por el Órgano Técnico a solicitud del fabricante, no admitiéndose en ningún caso, componentes usados, reparados o reciclados.
- RL.2** El Contratista será responsable del transporte del material hasta las instalaciones de Ejército especificadas en el PCAP, corriendo de su cargo todos los costes asociados, incluyendo el de carga y descarga del material.
- RL.3** Todo material entregado deberá estar identificado con:
- NOC (en el caso de tenerlo) y referencia del fabricante correspondiente al artículo
  - Denominación
  - Número de serie (para elementos seriados)
  - Nombre del Proveedor
  - Nombre del Fabricante (si es diferente del proveedor)
  - Lote, expediente y orden de compra
- RL.4** Los conjuntos se entregarán acompañados de toda la información/documentación necesaria (manuales, documentación técnica y logística).
- RL.5** El material será resistente a la humedad, la lluvia y la arena y el polvo según la norma MIL-STD-810G (Environmental Engineering Considerations and Laboratory Tests).
- RL.6** Todo el material estará diseñado para que no causen lesiones y/o enfermedades a los usuarios.
- RL.7** Los embalajes o cajas que contengan los elementos del objeto del contrato deberán estar provistos del correspondiente etiquetado según

la IT 08/07 del MALE “Definición del etiquetado del material por parte de proveedores del Ejército de Tierra”.

- RL.8** El material tendrá una probabilidad de funcionamiento superior al 95% después de un Almacenamiento de Larga Duración (ALD) de tres (3) años, sin necesidad de tener que pasar una revisión de apoyo general.
- RL.9** El material podrá almacenarse, sin ninguna preparación especial, desde 0°C hasta +45°C.
- RL.10** El material requerirá un mantenimiento preventivo sencillo.
- RL.11** El material empleará tecnología correspondiente a la última generación.
- RL.12** EL conjunto de equipos se entregará en un embalaje de dimensiones adecuadas a su volumen y peso, si las mismas lo aconsejan y fuera necesario, paletizado según normas vigentes.
- RL.13** Todos los conjuntos y componentes electrónicos, ópticos y eléctricos estarán protegidos con envueltas de polietileno o film de aluminio termo sellada con protección ESD en caso necesario.
- RL.14** Las partes sensibles de conjuntos y componentes irán protegidos por plástico de burbujas o algún material que absorba golpes e impactos.
- RL.15** Los materiales que puedan estar sujetos a corrosión llevarán interiormente material desecante.
- RL.16** Con la entrega del sistema se realizará un curso de operador en las instalaciones del PCMASACOM, debiéndose entregar con antelación un Planeamiento del Curso.

## 2.3 REQUISITOS RELATIVOS A LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

### 2.3.1 ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA

La especificación técnica del material tiene por objeto el recoger la configuración de referencia del material suministrado. Así, incluirá el árbol de configuración, desde el material en su conjunto hasta los elementos más significativos de nivel inferior que aporten prestaciones al sistema global.

Adicionalmente, para cada uno de esos elementos aportará información técnica, logística, certificación medioambiental y cualquier dato que se considere significativo, en la medida que se disponga de ella (no es exigible un determinado nivel de detalle en la información de cada elemento, siempre que estén todos incluidos).

Se trata, por tanto, de un documento de marcado carácter técnico, no utilizable por el usuario, cuyo objetivo es recopilar la mayor cantidad de información técnica sobre el material.

Dicho documento estará redactado en español, si bien por causa justificada no pudiera ser y con previa autorización del Órgano Contratante (Dirección Técnica), podrá ser admisible el uso del idioma inglés.

Será admisible la inclusión (bien como anexos, bien incluidos dentro del texto) de documentos generados por los fabricantes de los elementos integrados en el material.

### **2.3.2 REQUISITOS VALORABLES**

A continuación se presenta la relación de requisitos a valorar en función de la documentación aportada por el ofertante, otorgándole una puntuación que serán tenidas en cuenta a la hora de valorar la adquisición de cada carretilla elevadora o tractor.

Se deberá entregar un documento donde se relacione cada uno de los requisitos valorables con su localización en el manual o documentación técnica que demuestre su cumplimiento.

Con carácter general, para los 5 equipos a adquirir se valorará:

- 
- RV.1** Una capacidad de elevación de cargas (o de remolque en el caso del tractor) superior a la especificada.
  - RV.2** En el caso de las carretillas, una altura de elevación de cargas superior a la especificada.
  - RV.3** Un radio de giro menor del especificado.
  - RV.4** Una garantía de mayor duración (superior a dos (2) años).
  - RV.5** En el caso de la carretilla elevadora de horquilla eléctrica retráctil, se valorará la existencia de una cámara de vídeo en el mástil para facilitar al operador la colocación de la carga.

Por cada requisito valorable que se cumpla se asignará 1 punto a la puntuación de esa oferta.

Si ese requisito es el mejor de todas las ofertas presentadas, se la asignará otro punto adicional.

La oferta que, entre todos los RV de aplicación, sume mayor puntuación será desde el punto de vista técnico la opción preferida.

### **3 SECCIÓN 3. DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA**

#### **3.1 REQUISITOS PARA EL SEGUIMIENTO DEL CONTROL DEL CONTRATO**

El Órgano de Contratación (OC) de este suministro es el PCMASACOM, órgano dependiente de la Dirección de Mantenimiento (DIMA).

El Adjudicatario nombrará a un responsable, en adelante Jefe del Proyecto, que actuará como único interlocutor a todo efecto contractual frente a la Administración para todas las cuestiones relacionadas con los trabajos correspondientes a este contrato. El OC podrá convocar al representante del Adjudicatario cuando lo considere conveniente.

##### **3.1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA**

El Contratista actuará como Contratista Principal tanto en sus relaciones con el Órgano Contratante y sus representantes, por parte de la Administración, como en las que establezca con terceros.

El Contratista será responsable ante el Órgano Contratante y sus representantes de la gestión industrial y de la coordinación de todas las actividades que se ejecuten, tanto por su parte, como por terceras partes, sin que las actuaciones de éstas puedan ser motivo de justificación de retrasos en plazo o de incrementos en los costes de ejecución.

#### **3.2 REQUISITOS PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL CONTRATO**

Para el desarrollo del presente contrato será de aplicación la normativa de calidad que se recoge en las Publicación Española de Calidad PECA 2131 o AQAP equivalente.

El material o servicio objeto del presente contrato no podrá ser recepcionado hasta que se otorgue al contratista un Certificado de Conformidad de Calidad por la Dirección General de Armamento y Material o por la autoridad u organismo en quién el Director General de Armamento y Material haya designado las funciones de inspección y calidad.

#### **3.3 REQUISITOS PARA LA V&V DEL CONTRATO**

En este apartado se definen los requisitos aplicables para la aceptación del objeto del contrato, que se efectuará siguiendo las siguientes fases:

La V&V del contrato se aplicará contra los requisitos especificados en este PPT y la oferta del contratista.

La Administración y sus representantes autorizados podrán rechazar todo o parte de los trabajos realizados o en ejecución, siempre que la causa de esta decisión fuese el incumplimiento de los requisitos o de los términos y condiciones del contrato.

### **3.3.1 FASES DEL PROCESO DE V&V**

El Adjudicatario será el responsable de la preparación y ejecución de todas las pruebas, corriendo de su cuenta todos los costes generados por las mismas, salvo los medios materiales, personales y de instalaciones que previamente se acuerde que sean aportados por Ejército.

Igualmente, el Adjudicatario será el responsable de la seguridad del personal y de la integridad del material durante la ejecución de las mismas, así como posibles daños a terceros, debiendo tomar las medidas de protección necesarias.

#### **3.3.1.1 VERIFICACIÓN EN FÁBRICA**

Al estar sujeto a inspecciones finales, no aplicará este apartado.

#### **3.3.1.2 VALIDACIÓN DEL SISTEMA**

Antes de poder presentarse a Recepción, el sistema deberá superar unas pruebas de validación que demuestren que cumple con los requisitos del PPT y los ofertados por el Adjudicatario. Se efectuarán también pruebas para verificar los requisitos valorables del apartado 2.4 de este PPT.

El proceso de validación se basará sobre comprobaciones teóricas o visuales y/o pruebas experimentales, que proporcionarán la evidencia de que el material cumple con lo requerido en este PPT y lo especificado en la oferta. Estas pruebas se desarrollarán principalmente en las instalaciones del PCMASACOM.

Realizadas las pruebas, el Adjudicatario elaborará y entregará un informe en el que se presente y valore el resultado obtenido, indicando las incidencias surgidas durante su ejecución. Este informe incluirá una Matriz de cumplimientos donde colocará junto a cada uno de los requisitos especificados el grado de cumplimiento del mismo (valor alcanzado).

Caso de que alguna prueba no hubiese superado los criterios de aceptación marcados, se dará al Adjudicatario un plazo para subsanar los problemas encontrados, debiendo repetirse las pruebas correspondientes.

### **3.3.2 DOCUMENTOS APLICABLES A LA V&V**

A continuación se define el contenido de cada uno de los documentos que regirán la V&V del contrato, tal y como se especifica en el apartado anterior.

### **3.3.2.1 PLAN DE VALIDACIÓN**

El Adjudicatario elaborará y presentará para la aprobación por parte del OC un Plan de Validación en el plazo marcado. Este plan deberá cumplir los requisitos especificados en este apartado.

El objeto del Plan de Validación es definir la forma de llevar a cabo la validación del sistema. Igualmente, deberá recoger las pruebas finales que se aplicarán al sistema durante la verificación en fábrica. Se entregará con una antelación de 20 días antes de las pruebas.

Este Plan de Validación deberá incluir, como mínimo, los siguientes elementos, abordando por separado:

- Una descripción de cada una de las pruebas, incluyendo:
  - Elementos que se someterán a prueba
  - Lugar y fecha previstos para su ejecución
  - Entidad responsable de llevarla a cabo y las que colaborarán
  - Personal y material necesario para su realización, indicando expresamente los apoyos requeridos de Ejército
  - Breve descripción del procedimiento a seguir
  - Criterios de aceptación y rechazo
- Descripción de las medidas de seguridad que se tomarán durante la pruebas y con motivo de la preparación, transporte y manipulación del material previos y posteriores. Estas medidas serán aplicables a la seguridad del personal y del material involucrado en las pruebas, así como sobre posibles daños a terceros.

## **3.4 REQUISITOS DE GARANTIAS TÉCNICAS**

El Contratista deberá garantizar que todos los elementos suministrados están libres de defectos en el material y fabricación.

El contratista está obligado a la reparación de los defectos que durante dicho plazo se presenten, así como la reposición del material que resultase defectuoso o inútil, por causa imputable al trabajo realizado por la Empresa Contratista.

El Contratista será el responsable de la sustitución de todos aquellos elementos defectuosos y/o que no cumplan las especificaciones de este PPT, corriendo de su cargo los costes de material, mano de obra (propia o subcontratada) y transporte. El nuevo material entregado por el Contratista tendrá igualmente la misma garantía a partir de la fecha de entrada en el PCMASACOM y en las mismas condiciones que el material original.

El plazo de garantía quedará suspendido, para todos los elementos inoperativos, desde el momento en que se comunique al Contratista la aparición del defecto hasta que se efectúe la reparación o sustitución. No se considerarán afectados por esta suspensión los elementos que se mantengan operativos a pesar del fallo.

#### **3.4.1 MATERIAL Y SUMINISTROS**

Para que sea aplicable la garantía, el material suministrado deberá ser operado según los procedimientos establecidos en los manuales suministrados. En el caso de los repuestos, la garantía sólo será aplicable si durante el periodo de almacenamiento no se han sacado de su embalaje original.

Cualquier defecto deberá ser comunicado al Contratista, aportando la mayor información posible. La empresa analizará el problema y, si procede, deberá subsanar el mismo mediante sustitución o reparación de los elementos defectuosos.

#### **3.4.2 DISEÑO**

La empresa contratista será responsable de que el material suministrado esté libre de defectos de diseño y de vicios ocultos en el momento de la Recepción de los mismos.

En caso de aparecer defectos derivados de un mal diseño o vicios ocultos debidos a defectos en los procesos de fabricación, naturaleza de los materiales utilizados, etc., se nombrará una Comisión de Evaluación, formada por personal técnico de Ejército y personal del Contratista que analizará el defecto. Según cuales sean las conclusiones obtenidas se procederá a la modificación y/o reparación del material implicado con cargo a la empresa contratista.

## **4 SECCIÓN 4. ACEPTACIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO**

### **4.1 CRITERIOS DE ACEPTACIÓN**

El objeto del contrato será aceptado formalmente mediante el acto de Recepción Administrativa, que tendrá lugar donde determine el OC. Previamente se habrá realizado, por parte del Taller correspondiente del PCMASACOM, la recepción física de todos los entregables objetos del contrato, así como que cumplen con lo establecido en el presente PPT.

Caso de que detectar algún incumplimiento se dará al Contratista un plazo para subsanar los problemas encontrados, debiendo repetirse la parte correspondiente.

El material o servicio del presente contrato no podrá ser recepcionado hasta que se otorgue al contratista un **Certificado de Conformidad de Calidad (CCC)** según ANEXO I por la Dirección General de Armamento y Material o por la autoridad u organismo en quien el Director General de Armamento y Material haya delegado las funciones de inspección y calidad.

Asimismo será necesario entregar **Certificado de Catalogación** o bien documento justificativo de que el material está en fase de catalogación o ya está catalogado y que incluya los NOC correspondientes al material objeto de este PPT con un tiempo de antelación de diez días antes de su recepción administrativa.

De igual forma será necesario para la aceptación del material objeto de este contrato, que el Contratista entregue el **Certificado de Conformidad de Aceptación Técnica (CCAT)**, según ANEXO II, refrendado por el facultativo técnico que el Órgano de Contratación haya designado para ejercer las funciones de dirección técnica del contrato.

Este PPT consta de dieciséis (20) páginas, incluidos índices, anexos y lista de acrónimos, más la portada todas ellas rubricadas y selladas.

Pozuelo de Alarcón, a 18 de junio de 2015

FIRMADO

La Teniente Ingeniero



Fdo.: Dª Natalia Lombardo Zorzano

VISADO

El Teniente Ingeniero



Fdo.: D. Jesús Campoy Fernández

## 5 ANEXO I. CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE CALIDAD

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE CALIDAD- PARTE I CERTIFICATE OF CONFORMITY OF QUALITY- PART I		I. Referencia del suministrador Supplier CoC Serial Nr.		
2. Suministrador / Supplier		3. Contrato nº. / Contract Number  4. Modificación Contractual / Contract Modification Nr.		
5. Desviaciones y/o Concesiones aprobadas – Approved Deviations and/or Concessions		6. Comprador / Acquirer  PCMASACOM – Autovía M-40 Km 37,100 (Vía de Servicio) 28223 – Pozuelo de Alarcón MADRID		
7. Dirección de envío / Delivery Address  PCMASACOM – Autovía M-40 Km 37,100 Pozuelo de Alarcón (Madrid), 28223		8. N° orden de envío/ Delivery number  Envío parcial / Partial delivery <input type="checkbox"/> I Envío final / Final delivery <input checked="" type="checkbox"/>		
9. Elemento nº. Item Nr.	10. Descripción o nº. de pieza Product description or Part nr.	11. Cantidad Quantity	12. Doc. de envío Shipment document	13. Resto a entregar Undelivered balance
(Incluir las líneas que sea necesario)				
14. Observaciones y comentarios / Remarks and comments				
15. Declaración de conformidad del suministrador  Se certifica que la totalidad de los suministros / servicios citados más abajo, con excepción de las desviaciones o concesiones aprobadas, indicadas en el apartado 0, están conformes en todos los puntos con los requisitos del contrato.  It is certified that, apart from the approved deviation permits / concessions noted in Box 0 above, the products listed above conform in all respects to the contract requirements.				
Fecha / Date	Por el Suministrador, Nombre y Cargo Supplier Name and Title		Firma / Signature	

(Continuar la lista en páginas separadas, si es necesario)

**CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE CALIDAD- PARTE II**  
**CERTIFICATE OF CONFORMITY OF QUALITY- PART II**

I. Referencia del suministrador  
Supplier CoC Serial No.

2. Suministrador /  
Supplier

3. Contrato / Contract n°.

4. Modificación contractual /  
Contract modification n°.

5. Observaciones y comentarios / Comments and remarks

6. Declaración de AOC del RAC (Usar la redacción adecuada a cada caso)

**RGQA OTAN**

Se confirma que los suministros identificados en la Parte I de este CdC se han sometido a AOC, según las disposiciones del STANAG 4107, la AQAP-2070 y la SAOC acordada.

This is to confirm that the supplies identified in Part I of this CoC have been subjected to Government Quality Assurance within the provisions of STANAG 4107, AQAP-2070 and the agreed RGQA

**Contrato Nacional/ AOCI/ AOCC**

Se confirma que los suministros identificados en la Parte I de este CdC se han sometido a AOC, según las disposiciones nacionales en vigor.

This is to confirm that the supplies identified in Part I of this CoC have been subjected to Government Quality Assurance within the applicable national regulations

Fecha / Date

El RAC / The GQAR  
(Nombre, empleo y cargo, teléfono, e-mail, etc.)

Firma / Signature

7. Referencia del Delegador / Delegator's Reference

Fecha / Date

8. Referencia del Delegado / Delegatee Reference

Fecha / Date

## 6 ANEXO II. CERTIFICADO DE ACEPTACIÓN TÉCNICA

CERTIFICADO DE ACEPTACIÓN TÉCNICA – PARTE I CERTIFICATE OF TECHNICAL ACCEPTANCE- PART I		I. Referencia del suministrador Supplier CoC Serial no.	
2. Suministrador / Supplier (Incluir nombre, dirección, e-mail, etc.)		3. Contrato nº. / Contract number	
		4. Modificación contractual / Contract modification nº.	
5. Desviaciones y/ o Concesiones aprobadas – Approved Deviations and/ or Concessions		6. Comprador / (Incluir Nombre, dirección, e-mail, etc.)	Acquirer
7. Dirección de envío / Delivery Address		8. N° orden de envío/ Delivery number Envío parcial / Partial delivery Envío final / Final delivery	
9. Elemento nº. Contract Item nº.	10. Descripción o nº. de pieza Product description or Part nr.	11. Cantidad Quantity	12. Doc. de envío Shipment document
			13. Resto a entregar Undelivered balance
(Incluir las líneas que sea necesario)			
14. Observaciones y comentarios / Remarks and comments			
15. Declaración de conformidad del suministrador  Se certifica que la totalidad de los suministros / servicios citados más abajo, con excepción de las desviaciones o concesiones aprobadas, indicadas en el apartado 5, están conformes en todos los puntos con los requisitos del contrato.  It is certified that, apart from the approved deviation permits / concessions noted in Box 5 above, the products listed above conform in all respects to the contract requirements.			
Fecha / Date	Por el Suministrador, Nombre y Cargo Supplier Name and Title		Firma / Signature

CERTIFICADO DE ACEPTACIÓN TÉCNICA – PARTE II  
CERTIFICATE OF TECHNICAL ACCEPTANCE– PART II

I. Referencia del suministrador  
Supplier CoC Serial no.

2. Suministrado  
r / Supplier

3. Contrato / Contract nº.

4. Modificación contractual /  
Contract modification nº.

5. Observaciones y comentarios / Comments and remarks



6. Declaración de Conformidad de Aceptación Técnica (CAT) del Director Técnico (Usar la redacción adecuada a cada caso)

CAT

Se confirma que los suministros identificados en la Parte I de este CCAT se han sometido a CAT, según las disposiciones del PPT acordadas.

This is to confirm that the supplies identified in Part I of this CCTA have been subjected to CTA within the provisions agreed on Technical Specification Document



Contrato Nacional/ AOCl/ AOCC

Se confirma que los suministros identificados en la Parte I de este CCAT se han sometido a CAT, según las disposiciones nacionales en vigor.

This is to confirm that the supplies identified in Part I of this CCTA have been subjected to Government Quality Assurance within the applicable national regulations

Fecha / Date      El DT / The TD  
(Nombre, empleo y cargo, teléfono, e-mail, etc.)

Firma / Signature

7. Referencia del Delegado /Delegator's Reference

Fecha /Date

8. Referencia del Delegado /Delegatee Reference

Fecha /Date

## **7 ANEXO III. ACRÓNIMOS**

AECTP	Allied Environmental Conditions and Test Publications (Publicaciones de los Aliados sobre Condiciones Ambientales y Pruebas)
AQAP	Assurance Quality Allied Publication (Publicación de los Aliados de Aseguramiento de la Calidad)
BOD	Boletín Oficial del Ministerio de Defensa
BOE	Boletín Oficial del Estado
CCAT	Certificado de Conformidad de Aceptación Técnica
CCC	Certificado de Conformidad de Calidad
CPCC	Clausula Particular de Catalogación del Contrato
DIGAM	Dirección General de Armamento y Material
DIMA	Dirección de Mantenimiento
DT	Dirección de Tiro
FAS	Fuerzas Armadas
ISO	International Standards Organization (Organización de Estándares Internacional)
IT	Instrucción Técnica
MALE	Mando de Apoyo Logístico del Ejército
MIL-STD	Military Standard (Estándar Militar)
NOC	Número OTAN de Catálogo
OC	Órgano de Contratación
OM	Orden Ministerial
OTAN	Organización del Tratado del Atlántico Norte
PCAP	Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
PCMASACOM	Parque y Centro de Mantenimiento de Sistemas Antiaéreos, Costa y Misiles
PECAL	Publicación Española de Calidad
PPT	Pliego de Prescripciones Técnicas
RD	Real Decreto
RDL	Real Decreto Legislativo
SECAT-OC	Servicio de Catalogación-Órgano de Contratación
STANAG	Standard Agreement (Acuerdo de Normalización OTAN)
SUBINSERT	Subdirección de Inspección y Servicios Técnicos
V&V	Verificación y Validación